



**RESOLUCIÓN No. 242 DE 2026**

(01 de Octubre)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION  
ABREVIADA 023 DE 2026.**

Por medio de la cual se ordena la Apertura de Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023 de 2026, para la presentación de propuestas para **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026**

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario adelantar el proceso de selección abreviada para **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026.**

Que el Municipio realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se publica la presente Resolución de apertura.

Qué NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, publicado en el SECOP durante los cinco días.

Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido en el numeral 1° de estas consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declárese la apertura de Convocatoria Pública de selección abreviada de menor cuantía No. 023 de 2026, haciendo invitación a las personas naturales o jurídicas legalmente capaces, que no se encuentren incursas en las causales de inhabilidad e incompatibilidad que establece la Ley, para que presenten Propuesta para **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES PECUARIAS EN LA VII FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE SOYA, XXX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO INSPECCIÓN DE MAMBITA Y XX FERIA COMERCIAL Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LAGUNA AZUL Y XII FERIA COMERCIAL DEPORTIVA Y MERCADO GANADERO EN LA INSPECCION DE LA PLAYA, Y QUINTO FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2026.**

**ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección de la oferta más favorable para el municipio, se efectuará mediante selección abreviada de menor cuantía.

| ACTIVIDAD                                                       | FECHA Y HORA          | LUGAR                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación proyecto de pliego, convocatoria y estudios previos | Septiembre 24 de 2026 | PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |



# Alcaldía de UBALÁ

|                                                      |                                                     |                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo para realizar observaciones                    | Septiembre 24 al 30 de 2026                         | Oficina de secretaria de gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>      |
| Respuesta a las observaciones                        | Hasta 30 de Septiembre de 2026 - 5:00 pm            | Oficina de secretaria de gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>      |
| Limitación Mipymes                                   | Septiembre 24 al 30 de 2026. - 5.00 pm              | Decreto 1860 de 2021                                                                                                                    |
| Resolución de Apertura publicación pliego Definitivo | 01 de Octubre de 2026                               | PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN<br><a href="http://WWW.contratos.gov.co">WWW.contratos.gov.co</a>                                          |
| Manifestación de Interés                             | 01, 02 y 03 de Octubre de 2026                      | Deberá presentarse con la información clara de contacto dirección, teléfono, y la expresión clara de participar en el presente proceso. |
| Sorteo y consolidación de Oferentes                  | 06 de Octubre de 2026<br>8:00 am.                   | Secretaria de gobierno - contratación                                                                                                   |
| Observaciones al pliego definitivo                   | 06 de Octubre de 2026<br>10:00 am.                  | Secretaria de gobierno - contratación                                                                                                   |
| Cierre de la convocatoria                            | 08 de Octubre de 2026<br>(8:30 Am)                  | Secretaria de gobierno - contratación Cra 3 No. 2-38 Ubalá                                                                              |
| Plazo para evaluación                                | 08 de Octubre de 2026                               | Comité Evaluador                                                                                                                        |
| Traslado de la evaluación y plazo para subsanar      | Del 09 al 10 de Octubre de 2026                     | Oficina de Secretaria de Gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.contratos.gov.co/">www.contratos.gov.co/</a>       |
| Publicación informe final                            | 13 de Octubre de 2026                               | <a href="http://www.contratos.gov.co/">www.contratos.gov.co/</a>                                                                        |
| Resolución de adjudicación                           | 14 de Octubre 2026<br>8.00 am                       | Oficina de secretaria de gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN<br><a href="http://www.contratos.gov.co/">www.contratos.gov.co/</a>    |
| Suscripción del contrato                             | Un 1 día hábil                                      | Despacho del alcalde                                                                                                                    |
| Registro presupuestal                                | Un día hábil                                        | Tesorería                                                                                                                               |
| Expedición, entrega y aprobación de garantías        | Un día hábil                                        | Secretaria de Gobierno                                                                                                                  |
| Plazo de ejecución                                   | Dos 2 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. |                                                                                                                                         |
| Forma de pago                                        |                                                     | El Municipio de Ubalá, cancelará actas parciales por evento                                                                             |

Palacio Municipal – Carrera 3 N° 2 – 38

Ubalá, Cundinamarca

Teléfono: 304 564 5915

Código Postal: 251260

Página web: <http://www.ubala-cundinamarca.gov.co/>

**ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA A VEEDURIAS:** Se convoca a todas las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que desarrollen su actividad dentro de las etapas pre contractual, contractual y post contractual, del presente proceso de contratación, de conformidad con la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección abreviada se tiene como presupuesto oficial el valor de **PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (398.954.000).** - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE - 2026090006 del 03 de Septiembre de 2026.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en el Municipio de Ubalá Cundinamarca, el Primero (01) del mes de Octubre del año 2026.



**MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ**  
Alcalde Municipal

Proyecto: Wilson Ardila Romero / asesor jurídico externo